



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.

Visto el expediente n° 10-26.093/97 caratulado: "Estrada, Paula María s/autorización para ejercer la profesión en forma privada", y

CONSIDERANDO:

Que la agente Estrada, auxiliar de la Oficina de Estadísticas de la Dirección de Informática, solicita autorización para ejercer su profesión -licenciada en psicología- en forma privada, manifestando que ello no interferirá con el horario ni las tareas que desempeña en la citada oficina.

Que el art. 8, inciso i del R.J.N. prohíbe a los empleados ejercer profesiones liberales con el fin de preservar el correcto desempeño del cargo, impidiendo cualquier tipo de gestiones y trámites en beneficio de terceros, en asuntos en que está interesado el servicio de justicia.

Que no obstante ello, esta Corte ha autorizado el ejercicio de profesiones liberales siempre y cuando aquél no importe un descuido en el desempeño de las funciones propias del cargo (conf. resoluciones nros. 1989/92, 529/93, 1263/94, entre otras).

Que en el presente caso parece justo hacer lugar a la excepción requerida, teniendo en cuenta lo manifestado por la interesada y la conformidad prestada por su superior jerárquico, Dra. Graciela Caccuri -fs.2-. Ello, con las recomendaciones de que la menor desatención de sus tareas implicará la revocación de la autorización y que esa actividad deberá desarrollarse fuera del ámbito y horario del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la agente Paula María Estrada a desempeñar -fuera de su horario de tareas habitua-

les- su profesión de psicóloga, con las advertencias enunciadas en el último considerando de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO M. TAPERO  
SECRETARIO GENERAL  
COMISION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CARLOS DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL  
COMISION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
SECRETARIO GENERAL  
COMISION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ENRIQUE SANTIAGO FERRADA  
SECRETARIO GENERAL  
COMISION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANTONIO COCCIARO  
SECRETARIO GENERAL  
COMISION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GUILLERMO A. P. LOPEZ  
SECRETARIO GENERAL  
COMISION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DR. ADOLFO FERRERA  
SECRETARIO GENERAL  
COMISION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GABRIELA A. SERRANO  
SECRETARIO GENERAL  
COMISION NACIONAL DE ELECTRICIDAD